error técnico en el Resumen del Presupuesto de construcción del nuevo grupo escolar y en el asunto de los módulos de construcción, con la indicación recibida de que el importe fijado en los módulos son suficientes para llevar a cabo la construcción, en forma modesta, cual corresponde a la falta general de Escuelas, así como de las facilidades ofrecidas para subsanar el error y de rectificación del proyecto, caso de interesar adaptarse a los módulos establecidos; si bien este asunto deberá tratarse más adelante para orientar la forma de la construcción; quedando enterado el Ayuntamiento Pleno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte y cuatro horas, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro M. Montaña

En la villa de Molet a primero de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. Siendo las once horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde sustituto D. Antonio Fuster Bauta, concurriendo el Teniente de Alcalde D. Plácido Moreno Más, y los concejales D. José Pirat Font, D. Ramón Negre

Pou, D. Enrique Breus Subirá y D. Antonio Villar Montoro, con ausencia justificada de D. Pedro M. Montañá Clapers, y D. José E. Aguilar Vilaró, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

En el primer extremo de la órden del dia, el Ayuntamiento acuerda ratificar los acuerdos de la Comisión Permanente de dies y seis de mayo último, de repartir por Contribuciones especiales por mejoras a los propietarios afectados por la construcción de la cloaca en la calle 27 de Enero, dos tercios del total importe por que se adjudicó la obra; y el acuerdo de veinte del pasado Junio de imponer la Contribución especial por mejoras a los propietarios beneficiados por la construcción de la cloaca en la calle Antonia Canet en un importe de dos tercios del coste total de la misma.

Al extremo segundo de la órden del dia, diose lectura a los dictámenes de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda a instancia de los funcionarios municipales solicitando la concesión de una mensualidad extraordinaria, en tanto se resuelva la regularización de sueldos de los mismos.

El Sr. Negre se muestra de acuerdo con la propuesta contenida en el dictámen de la Comisión de Hacienda. El Sr. Tirado, como único representante en esta sesión de la Comisión de Gobernación, pide conste en acta que en la sesión de dicha Comisión se hizo constar que la propuesta de aumentos contenida en el dictámen, tuviera efectos retroactivos, asi como que la exclusión de los mismos del Secretario, Interventor y Depositario se justificó por tener sueldos más elevados que permitian una mayor espera; lamentándose que en el dictamen no fueran advertidos de la ilegalidad del mismo por el Secretario,

según era su obligación.

Por Secretaría se aclaró al Sr. Pinalt que por el especial desarrollo de la sesión de la Comisión de Gobernación, en la que no se trató, ni deliberó el asunto a informar, dándose solamente al Secretario de la Comisión una nota de lo que previamente se había acordado, no hubo motivo de hacer advertencia alguna, añadiendo que los dictámenes de las Comisiones, por su carácter de informativas, no incurren en ilegalidad en sus propuestas, las cuales solamente lo serían, en su caso, si se tradujeran en acuerdos, siendo en el momento de ir a adoptar el acuerdo, el apropiado para la obligada advertencia de ilegalidad.

La Presidencia aclara al Sr. Pinalt las causas de la rectificación de la Comisión de Hacienda del acuerdo de conjunto en principio adoptado, y los motivos determinantes de los acuerdos que propone la Comisión de su Presidencia; acordándose dejar los dictámenes de las Comisiones de Gobernación y de Hacienda, sobre la mesa para estudio, hasta la próxima sesión.

Dada cuenta del expediente de reconocida urgencia para la construcción de una cloaca en la calle General Mola, entre la de Italia y ferrocarril de M. Z. A., incompatible con las formalidades de subasta oficial, y lectura de los informes del Inspector municipal de Sanidad y Arquitecto municipal en sentido es de reconocida urgencia el saneamiento de dicha zona, que constituye un peligro para la salud pública y para los moradores de la misma, por la descomposición de las materias fecales que quedan en cauce abierto y reconociendo el Ayuntamiento que la demora en la construcción había de producir perjuicios a la salubridad pública y a la de los moradores de la repetida zona, no subsanables con la reducción de plazos que permite

el párrafo 1 del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda declarar la reconocida urgencia para la construcción de una cloaca en la calle General Mola, atendida la actual época estival, incompatible con las formalidades de subasta oficial, la cual se efectuará con los mismos trámites, pero en forma de subasta particular entre Constructores de obras de la localidad, reduciendo el plazo de convocatoria para la licitación a ocho días.

Al cuarto extremo de la órden del día, y a propuesta del Presidente de la Comisión de Obras Públicas al estado de la Travesía, en esta villa, de la carretera de Sabadell a Sollet -Avenida de los Caidos-, la Corporación municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: "Acogerse el Ayuntamiento a los beneficios señalados por la Real Orden Circular de 5 de junio de 1.917 para la mejora del afirmado de la carretera de Sabadell a Sollet, travesía de esta población, desde el paso a nivel del ferrocarril a San Juan de las Abadesas hasta el cruce con la calle Jaime I, a base de pavimento de hormigón mosaico con capa de hormigón, comprometiéndose la Corporación a contribuir a la ejecución de las obras con la cantidad resultante del 50,040 por 100, según sea la longitud para edificar, según las normas del párrafo 1º de la indicada R.O.C., así como adquirir el compromiso de encargarse de la conservación y reparación de dichas obras, una vez terminadas bajo la inspección de la Jefatura de Obras Públicas y con arreglo a la instrucción que esta dicte; y solicitar la realización de la mejora mediante instancia al Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia; acompañando certificación del acuerdo del Ayuntamiento Pleno."

Al escrito de Secretaría relativo al horario del servicio, a indicación del Sr. Giralt, queda el asunto sobre la mesa hasta la sesión próxima, para que con mayor número de asistentes se resuelva.

En ruegos y preguntas el Sr. Creus se interesa por la reparación de la Ronda Oriente, contestándole el Presidente de la Comisión de Obras Públicas que por ser zona de influencia de la Renfe lo que se proyecte debe ser de acuerdo con la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, con las voces de Arriba España, de lo que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Antonio Fuster

José Giralt

Ramón Vayreda

Enrique Creus

D. Sureda

El Secretario

En la villa de Mollet a diez de julio de mil novecientos cincuenta y seis. Siendo las veinte y una horas treinta minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde sustituto D. Antonio Fuster Barta, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Plácido Moreno Mir y D. Pedro M. Montañá Clapers, los Concejales D. José E. Aguilar Vilaró, D. Antonio Villar Montoro, D. Enrique Creus Subirá y D. José Giralt Font, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.